

Magisterio

FRANQUEO
CONCERTADO

Cacereño

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

DIRECTOR: D. Andrés Bermejo <i>Fuente Nueva, 8</i>	PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres	Se reparte gratis a los asociados Precios de Suscripción: Semestre, 3 ptas.—Año, 6 ptas. Pago adelantado
AÑO XXI	CÁCERES 5 DE ENERO DE 1938	NÚM. 456

«Queremos una España grande, fuerte y unida, con autoridad, con dirección y con orden. Nuestra marcha ha de ser firme y sin vacilaciones, y al desechar las desacreditadas teorías del liberalismo y de la democracia, hemos de llevar una marcha progresiva y constante hacia el logro de la gran España orgánica.»
El Jefe del Estado Generalísimo FRANCO.

Consecuencia

La bondad de los que siguen, paso a paso, la vida de nuestra Asociación, me otorga de nuevo el honor de presidirla. Esto, y los momentos difíciles por que pasamos, hace que, consecuente conmigo mismo, acepte aunque para ello tenga que violentar mis convicciones.

Desde que ingresé en esta Asociación trabajé con entusiasmo y fe por el mejoramiento de ella.

Mas que mis escasas dotes de escritor y la ninguna afición a la publicidad, ha podido mi voluntad haciendo que en cuantas ocasiones he tenido que dirigirme a los asociados, los fustigue para lograr una mayor atención a los problemas societarios y un mas decidido concurso de los más capaces. Ahí están mis contados escritos que pueden probar mi aseveración en todo momento.

Si yo siguiera un camino opuesto al que indico a los demás, cualquier calificativo, por duro que fuera, estaría justificado.

Como siempre han cumplido sus deberes societarios aquellos que están poseídos de lo que es un deber primordial en todo el que; voluntariamente, pertenece a una Asociación. El resto ha adoptado la posición, para ellos, cómoda de dejar a los demás que elijan dando con ésto a entender que tienen cumplidos sus deberes societarios con el abono de cuotas viviendo, en absoluto, alejados de todo lo que se refiera al régimen y mejoramiento de la organización.

Al terminar el escrutinio y ver que solo ciento treinta y ocho asociados habian votado decidí no aceptar esta reelección. Mis compañeros de Ejecutiva, Sánchez Solís y Medina, con el gran cariño y sinceridad de que tantas pruebas me han dado, me hicieron ver la unanimidad que

acusaba esta escasa votación. Esto mismo he oido a todos los Vocales que han asistido a la sesión ordinaria de Directiva.

Esta unanimidad y, como antes digo, los momentos difíciles que vivimos, hacen que siga en el puesto que me tenéis señalado y seguiré labo-
rando con igual entusiasmo, que es cuanto de mi podéis esperar.

Dicho ésto, cierro estas líneas con un saludo cordial que, sin excepción alguna, a todos envío.

ANDRÉS BERMEJO MONTERO

PROPAGAR EL AUXILIO SOCIAL
ES HACER OBRA PATRIOTICA

Asociación Provincial

Sesión ordinaria de la Junta Directiva de esta Asociación, del día 28 de Diciembre de 1937.
—Segundo Año Triunfal.

Asisten don Andrés Bermejo, Presidente; don Gabriel Medina, Tesorero; don Francisco Sánchez Solís, Secretario; don Manuel Medina, Vicepresidente; don Vicente Rayón, representante de Alcántara; don Angel Sánchez Herrero, representante de Hervás; don Felipe Sánchez Marin, delegado por Jarandilla; don Félix López, delegado de Logrosán; don José Sánchez Donaire, representante de Montánchez; don Marciano Curiel, representante de Trujillo; don C. José Ríos Valiente, delegado por Valencia de Alcántara; don Angel Sánchez Cuadrado, representante de Plasencia; don Severiano Rosado, representante de Coria; don Eugenio Moreno, representante de Hoyos. Faltan las representaciones de Cáceres, justificada y de Garrovillas y Navalmoral de la Mata sin justificación.

En la ciudad de Cáceres a 28 de Diciembre de 1937; siendo las diez de la mañana, hora señala-

da en la convocatoria, se constituyeron en sesión los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de don Andrés Bermejo Montero y con asistencia del señor delegado de la Autoridad, agente don Julián Alcón Manzano.

Abierta la sesión por el señor Presidente, y dada lectura por el infrascrito Secretario, a la autorización del Excmo. Sr. Coronel Gobernador Militar, para la celebración de este acto, se dió principio al mismo, tomándose los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar por unanimidad, la gestión de la Comisión Ejecutiva desde la última sesión ordinaria, concediéndosele un voto de gracias.

2.º Aprobar las cuentas presentadas por el señor Tesorero, previo examen de las mismas por una comisión integrada por los señores Rosado, Sánchez Herrero y Ríos Valiente, dándole también un voto de gracias a propuesta de la Comisión; acordando así mismo, en vista del gran número de asociados que aparecen en descubierto de sus cuotas u obligaciones por diversos motivos como los de estar en zona no liberada, desconocerse su domicilio, estar suspensos u otras causas, ratificar el acuerdo tomado por la Comisión Ejecutiva en sesión del 18 de Junio último, que dice así: «La Comisión Ejecutiva, después del aviso dado en el periódico órgano de la Asociación, número 444, correspondiente al 5 de Junio, acuerda, en lo referente a «Bajas» dar cuenta a la Directiva cuando ésta celebre su primera sesión—para que resuelva en definitiva en cada caso particular—de aquellos individuos que se encuentran al descubierto en el pago de sus cuotas, previniendo esta Ejecutiva a dichos asociados que, mientras no estén al corriente en el pago de las mismas, tienen en suspenso todos los derechos que el Reglamento les concede»; ampliándolo en el sentido de que por el señor Tesorero se dirija nuevo aviso a todos los asociados en descubierto cuyo domicilio sea conocido, que si en el plazo de un mes no abonan sus cuotas o dan cuenta a esta Ejecutiva de su imposibilidad de hacerlo por las razones que aleguen, serán dados de baja. No obstante, la Comisión Ejecutiva queda autorizada para facilitar a los asociados el pago de las cuotas atrasadas en plazos mensuales no inferiores a 25 pesetas.

3.º Acordar que, no habiendo desaparecido las causas que motivaron la reducción del socorro de 5.000 pesetas a 3.000, con carácter provisional, continúe vigente el acuerdo tomado por esta Directiva en su sesión de 28 de Diciembre del año último. Salvan su voto Plasencia y Jarandilla que piden se abonen las 5.000 pesetas a los pendientes de liquidación total.

4.º Ampliar la cantidad de 7.000 pesetas destinadas a auxilios reintegrables en la cuantía que la Comisión Ejecutiva estime necesario, dentro de las posibilidades económicas de la Asociación.

5.º Acordar que la concesión de auxilios siga como está en la actualidad, con el voto particular del señor Medina Torrecilla, que propone igual cantidad para todos los asociados.

6.º Se autoriza a la Comisión Ejecutiva para fijar la cuantía y entregar los donativos a suscripciones patrióticas.

7.º Se acuerda restablecer la cuota de una peseta mensual, exclusivamente para la Provin-

cial, anulando el acuerdo 8.º de la sesión ordinaria de Diciembre de 1935.

8.º Oída la explicación dada por don Manuel Medina Tostado, como presidente de la Comisión nombrada para la reforma del Reglamento, se acuerda quedar en suspenso dicha reforma hasta conocer las normas que dé el Estado sobre sindicación.

Sobre domicilio social se acuerda que éste se localice en Fuente Nueva, 8, abonando por este concepto la cantidad que antes venía satisfaciéndose.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve y media horas del día arriba expresado, firmando todos los señores concurrentes de que, como Secretario, certifico. (Siguen las firmas).

Cáceres, 30 de Diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Secretario, *Francisco Sánchez Solís*.

En la sesión ordinaria entregó el representante de Logrosán el acta de votación para Presidente y los veinte votantes lo hacen a favor del señor Bermejo.

Manuel Plasencia

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

==== C A C E R E S ====

De «*Extremadura*» hemos tomado el artículo que sigue. A su anciana madre, viuda de un dignísimo compañero, sus hermanos, todos maestros, hacemos presente nuestro sentido pésame y a nuestros lectores pedimos una oración por su alma.

La muerte de un justo

¡Don Teodoro ha muerto! En la noche cumbre de la Historia, gigantesco hijo de separación de dos eras: la pagana y la cristiana, en la hora augusta en que el orbe católico conmemoraba el hecho transcendente del nacimiento del Divino Infante cuando legiones celestiales anunciaban a los humildes la buena nueva al grito de «Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad» tomó el descanso eterno, y los que convivimos su vida evangélica confiamos que empezó su gloria sin fin, el que en la vida fué humilde sacerdote del Altísimo y se llamó don Teodoro Sánchez Marín.

¡Don Teodoro ha muerto! Mi pluma se crispa de emoción al tener que cumplir la triste tarea de anunciar desde las columnas de este cristianísimo diario al mundo piadoso cacereño la noticia que miles y miles de seguidores de Cristo recibirán con dolorosa resignación.

¡Don Teodoro ha muerto! Exclamarán al saberlo millares de pechos jóvenes y aguerridos que en las trincheras de vanguardia con su arrojo inigualado ofrendan su vida por la causa de una santa doctrina que en su infancia, allá en los tiempos del gran Obispo Jarrin, y en los salones de su palacio de Plasencia, recibían de labios del señor cura del Rebañito del Niño Jesús como entonces llamaban a este celoso sacerdote.

¡Don Teodoro ha muerto! Se dirán entristecidas legiones de mineros que en Logrosán y en años de epidemia, le vieron penetrar junto al lecho de sus deudos llevando incansable en sus labios los consuelos evangélicos y en sus manos socorros pecuniarios que a escondidas (para cumplir el mandato bíblico de que no sepa tu diestra lo que hace tu mano izquierda) depositaba en su almohada.

¡Don Teodoro ha muerto! Exclamarán con amargura los chinatos pueblo de recio temple, duro y tosco al parecer; pero de corazón noble y generoso que se entregó por entero en brazos de su párroco que les predicaba con el ejemplo de su vida las excelencias de la doctrina del que por amar tanto a los hombres murió abriéndole los brazos. Lleno de amor a ti acude tu pueblo óyete madre, Virgen de la Luz. Cuando triste y llorando te llena tu mano derrame feliz bendición — así decía el himno sagrado que don Teodoro compuso para que Malpartida de Plasencia cantara en la tarde de los jueves la piedad que él los supo inculcar hacia su Patrona en la ermita de la Luz.

¡Don Teodoro ha muerto! Se dirán con remordimiento aquellas turbas socialistas engañadas que allá en Zorita, en el primer bienio republicano, apedreando imágenes creían llenar sus estómagos mejor que siguiendo las saludables doctrinas de su párroco, celoso defensor de los humildes.

¡Don Teodoro ha muerto! Repetirán en fin legión de almas piadosas cacereñas que en él encontraron siempre el guía solícito de sus dudas, el inspirador de sus santas intenciones, el bálsamo de sus tribulaciones.

Cacereños, chinatos, placentinos, etc., todos cuantos comulgáis en este gran dolor de la pérdida de este ser querido, del que bien puede decirse que pasó por el mundo haciendo el bien, consoláos y a imitación del que lloramos decid como él decía en sus últimos momentos: ofrezco los dolores de mi agonía por la salvación de España.

Santo hermano, desde el puesto de gloria que para tí rogamos vela por los que en este mar embrabecido de España bogamos con la luz de tu vida ejemplar como faro y ofrenda con los tuyos, los dolores nuestros por tu pérdida, para que el Dios de las batallas acabe pronto esta guerra por la salvación patria.

FELIPE S. MARÍN.

Sepan nuestros compañeros que el Tesorero de la Provincial, don Gabriel Medina Torrecilla ha trasladado su domicilio a Afueras de Carras, co, 22, a donde han de dirigir toda la correspondencia relacionada con la Tesorería.

INFORMACION

Huérfanos del Magisterio

Nos dice la Junta Provincial de esta institución hagamos saber a nuestros compañeros que, por cualquier motivo, no perciban haberes, pro-

curen ponerse al corriente en el abono del 1 por 100 de los haberes que por Escalafón les corresponda.

Para ello entregarán el importe del 1 por 100, que pagarían de percibir haberes, al Tesorero de esta Institución el que les dará su oportuno recibo. Si al desaparecer las causas que motivan la no percepción de haberes, recayera acuerdo de que les fueran abonados todos los dejados de percibir, al ocurrir ésto, les sería devuelto el importe total de lo por ellos abonado, ya que al empezar a percibir nuevamente sus haberes les será descontado, por el habilitado, el 1 por 100 de todos los haberes dejados de cobrar.

Motiva este requerimiento el ser varios los casos que se han dado de no poder ser concedida la protección a hijos de compañeros que han fallecido sin estar al corriente en el pago de repetido 1 por 100.

Con esta fórmula pueden estar seguros nuestros compañeros de que, si tienen la desgracia de fallecer en el tiempo que dure la tramitación de lo que sea motivo de la privación de haberes, sus hijos gozarán de la protección en esta Institución.

Este requerimiento alcanza a todos los que tengan hijos varones menores de 20 años y hembras menores de 23, aunque sea por tener en curso el expediente de jubilación.

Así está determinado en el Reglamento por que se rige esta Institución, que dice: Siempre que esté al corriente en el pago.

«El Estado organizará la justa y progresiva distribución de las contribuciones e impuestos, evitando el aniquilamiento de la riqueza creada, y logrará el reparto de las cargas sobre quienes deban soportarlas».

Escuela Normal del Magisterio Primario de Cáceres

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, a partir del día primero de Enero próximo quedará abierto el plazo de matrícula libre en este centro hasta el 20 del mes expresado, para aquellos alumnos a quienes les falten por aprobar como máximo tres asignaturas del plan de 1914, siempre que ninguna de ellas sean las Prácticas de enseñanza que actualmente cursan. Los exámenes se verificarán del 20 al 30 de dicho mes. Las instancias se dirigirán al señor director de este centro en papel de 1'50 pesetas, acompañadas de los correspondientes derechos en papel de pagos al Estado.

Cáceres, 28 de Diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—V.º B.º El Director accidental, Eladio Rodríguez, el Secretario, Higinio Bullón Ramirez.

Inspección Provincial de primera Enseñanza

Circular sobre vacaciones escolares

El Ilmo. Sr. Rector del Distrito Universitario de Salamanca me comunica en telegrama fecha 15 de los corrientes lo que sigue: «Autorizado Comisión Cultura para fijar duración próximas vacaciones Navidad, he resuelto tengan lugar del 20 del actual al 6 de Enero».

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Maestros de esta Provincia.

Cáceres 16 de Diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.

El Inspector-Jefe,

ANTONIO C. FLORIANO

NECROLOGICA

En esta capital ha fallecido la señora doña Antonia Sánchez Paredero, madre de nuestro compañero don Angel Hernández Sánchez, que ejerce en Valdefuentes. Tanto a éste como a su hermano Ramón y demás familia, acompañamos en su justo dolor, pidiendo a Dios por el alma de la finada.

NOTICIAS

No olviden nuestros compañeros que los sellos del Colegio de Huérfanos del Magisterio sólo se venden en el estanco de la calle de Pintores, en esta Capital.

Se recuerda a los compañeros asociados, que no tengan descendientes o ascendientes, la conveniencia de que, conforme al artículo 41 del Reglamento, hagan la oportuna declaración de

perceptores del socorro establecido en citado artículo.

Hacemos este recordatorio por un acuerdo de la Junta Directiva que tiende a evitar se repitan casos en que, por no haber hecho declaración, se ha dejado de abonar el socorro a hermanos de socios fallecidos.

La declaración se hará por testamento legal, y en cláusula especial o por declaración escrita toda ella por el fallecido, de su puño y letra y autorizada por su firma. En este caso conviene que se haga por duplicado para que una se archive en la Asociación y la otra sea devuelta al declarante.

Tengan en cuenta nuestros compañeros que el incumplimiento de este artículo, ha ocasionado grandes discusiones en el seno de la Directiva, al ser solicitado el socorro por hermanos del socio fallecido, siendo en todos los casos, y son varios, desestimada la petición.

En los «Boletines Oficiales» número 283 y 285 correspondientes a los días 14 y 16 de Diciembre, pueden ver nuestros compañeros las listas de aspirantes a interinidades. En ellas van las instrucciones. Su mucha extensión impide sean publicadas íntegras en este periódico, como sería nuestro deseo.

El algodón es obra social

El paro crónico o periódico de nuestras tierras de secano es efecto de la falta de cultivos alternantes.

El algodón alterna de un modo racional y provechoso con el cultivo de cereales y leguminosas.

Tip. Floriano.—Carrasco, 4.0—Cáceres

ALMACÉN DE MUEBLES

VENANCIO MIRON

Gran surtido en Dormitorios, Gabinetes, Despachos y Comedores. Variedad en Camas de Metal, Cromadas, Niqueladas y Plateadas. Loza, Cristal y Objetos para regalos

Plaza de San Juan, núm. 22. -- C Á C E R E S . -- Teléfono, 426